

COMPROBANTE DE RECEPCION DE ESCRITO ASOCIADO A LA SOLICITUD N° 1995-003153
326878ECD199500315321102025035612PM102064579SKWCUKUIU8UOG**TRAMITE N°: 531052 DE FECHA: 21/10/2025 03:56:12 PM**

El siguiente es un Comprobante de Recepción generado por el sistema WEBPI, por un ESCRITO DE CONTESTACION A OFICIO DE DEVOLUCION DE FONDO, presentado al expediente de marcas:

Solicitud: 1995-003153

Marca: CLEAR ADVANTAGE

Clase: 16

Oficio de Devolucion publicado en el Boletin: 645

Nota: Se adjunta con este comprobante el documento recibido en el tramite.

Ciudadano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. SAPI
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL
Su Despacho.-

Marca	Clear ADvantage
Solicitud No.	1995-003153
Clase	16 Internacional
Tipo de Escrito	Reingreso, Boletín No. 645, Resolución 500

Yo, **MANUEL POLANCO F.**, venezolano, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, titular de la Cédula de Identidad No. **V-5.314.605**, de este domicilio, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el No. **18.109**, Agente de la Propiedad Industrial No. **3005**, en mi condición de apoderado de la compañía **MCC-DEC TECH, LLC**, constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América, domiciliada en 425 WALMUT STREET, SUITE 1300, CINCINNATI, OHIO 45202, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, carácter el mío que se desprende de Documento Poder debidamente registrado de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 45 de la Ley de Propiedad Industrial, ante este Organismo bajo el **No. 2005-002302** con el debido respeto ocurro por ante su competente autoridad, a fin de exponer:

En el Boletín de la Propiedad Industrial **No. 645**, vigente desde el 10 de septiembre de 2025, Tomo **VII**, página **27**, resolución **No. 500**, fue publicada la Notificación de Devolución de la cual fue objeto la solicitud de registro **No. 1995-003153**, correspondiente a la marca **Clear ADvantage** en clase 16 Internacional, presentada por **MCC-DEC TECH, LLC**.

De acuerdo al oficio entregado por ese Organismo a su digno cargo, el motivo de la devolución se debió a la omisión del siguiente requisito: “ - Otros: En cuanto a la descripción de la etiqueta el solicitante no indico los colores que contiene la misma, razón por la cual debe realizar una nueva y correcta descripción de la etiqueta donde se indiquen todos y cada unos de los elementos denominativos, gráficos y colores que la conforman, igualmente debe de precisar que reivindica los colores descritos, a este respecto es preciso destacar que el color es uno de elementos que caracterizan y distinguen los signos marcarios; razón por la cual no es posible su exclusión del ámbito de protección reivindicado”.

En consecuencia, encontrándonos dentro de la oportunidad legal establecida en el artículo 75 de la Ley de Propiedad Industrial para dar respuesta al Oficio de Devolución, procedo de inmediato a contestarlo la modificando la descripción de la etiqueta de la marca en referencia, según se indica a continuación:

“CONSISTE EN UN DISEÑO EN EL CUAL SE LEE `CLEAR ADVANTAGE` (CLARA VENTAJA) EN LETRAS ESTILIZADAS, DE TRAZO GRUESO, MINÚSCULAS (CON EXCEPCIÓN DE LA PRIMERA LETRA EN LA PRIMERA PALABRA Y LAS DOS PRIMERAS LETRAS EN LA SEGUNDA) Y DE COLOR NEGRO; CON LA PARTICULARIDAD QUE LAS LETRAS ESTÁN COLOCADAS EN FORMA DIAGONAL (LIGERAMENTE INCLINADAS A LA IZQUIERDA). SE REIVINDICA EL CONJUNTO ANTERIORMENTE DESCRITO Y LOS COLORES ANTES MENCIONADOS.”

Debido a lo antes expuesto solicito a ese Organismo a su digno cargo tomar nota del presente escrito, a fin de que el mismo surta los efectos legales pertinentes, se ordene el inmediato reingreso y la continuación del trámite administrativo de la solicitud de registro **No. 1995-003153** correspondiente a la marca **Clear ADvantage** en la clase 16 Internacional.

A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 49 de la ley Orgánica de Procedimiento Administrativos, señalo como dirección de notificaciones la siguiente: Edificio Cavendes, Oficina 1201, Avenida Francisco de Miranda, Los Palos Grandes, Caracas, Venezuela.

Caracas, a la fecha de su presentación.



VB/vc